

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 00626, de fecha 27.03.15. Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación, de fecha 07.04.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir Equipamiento para el Hogar, en el marco del "Programa Habitabilidad Santa Cruz 2014".
2. El Proyecto se cargará con el Convenio de Transferencia de Recursos Programa Comunal Convocatoria 2.014 "Habitabilidad 2.014", suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, según Memorandum N° 220 de fecha 11.03.15 de la Dirección de Desarrollo Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación. Número de Cuenta 114.05.01.001.001.137.

EXENTO N° 00708

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR PROGRAMA DE HABITABILIDAD SANTA CRUZ 2.014**", por el monto total de \$ 1.867.824 (Un millón, ochocientos sesenta y siete mil, ochocientos veinticuatro pesos) IVA Incluido, a **SOCIEDAD COMERCIAL DIAZ Y LOPEZ HERMANOS LTDA.**, RUT N° 76.001.671-3, con domicilio en Calle Rafael Casanova N° 521 de la ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Depto. de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)